



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDADO DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

ADQUISICIÓN DE DISCO DURO SSD PARA REPOTENCIAR UNA COMPUTADORA EN LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RSPS.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de un disco duro SSD para repotenciar una computadora en la Unidad de Seguros de la RSPS.

II. Unidad Orgánica que requiere el bien

Unidad de Seguros – Red de Salud Pacifico Sur

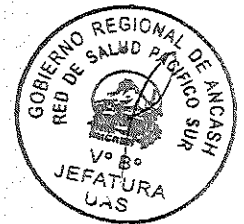
III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación adquirir un disco duro para repotenciar una computadora de la Unidad de Seguros de la RSPS

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- a) Lugar de entrega: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur
- b) Plazo de entrega: 10 días calendarios.
- c) Requerimientos del bien:

ITEM	CANT.	U.M.
DISCO DURO SSD 1 TB		
<u>CARACTERÍSTICAS</u>		
Capacidad : 1TB		
Interfaz SATA 6.0 Gb/s		
Velocidad De Transferencia 6 GB/S	1	UND
Velocidad De Lectura 490-550 MB/S		
Velocidad De Escritura 400-490 MB/S		
Formato 2.5 CM		
Temperatura 0-70C		



V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)

Según fabricante

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde.

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde.

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Pertener al rubro objeto de la contratación.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	RED DE SALUD PACIFICO SUR	UNIDAD DE SEGUROS
------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	--------------------------



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDADO DE LA ECONOMÍA PERUANA"

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- **LUGAR:** Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur
- **PLAZO:** 10 días calendarios. El inicio del plazo de ejecución se computará a partir del día siguiente de aceptada la notificación de la orden de compra y/o acta de instalación.

XI. CONFORMIDAD

Unidad de seguros de la RSPS

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único). Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

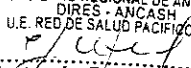
Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)

No corresponde

Nuevo Chimbote, 16 de julio del 2025.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR



MG. Antonia E. Roldán Alvarez
 COP. 8423
 Jefa de la Unidad de Aseguramiento en Salud

**ÁREA USUARIA
FIRMA Y SELLO**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDADO DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N.º 01: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

ADQUISICIÓN DE TINTAS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA RSPS.

I. **FINALIDAD PÚBLICA**

Adquisición de tintas para impresora de inyección para la unidad de seguros de la RSPS.

II. **Unidad Orgánica que requiere el bien**

Unidad de Seguros – Red de Salud Pacifico Sur

III. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Garantizar los suministros de impresora para el continuo funcionamiento de los trámites administrativos en la Unidad de Seguros de la RSPS.

IV. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- a) Lugar de entrega: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur
- b) Plazo de entrega: 10 días calendarios.
- c) Requerimientos del bien:

CANT.	U.M.	ITEM
5	UND	TINTA PARA EPSON T5042200AL CIAN
5	UND	TINTA PARA EPSON T5044200AL AMARILLO
5	UND	TINTA PARA EPSON T5043200AL MAGENTA

V. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)**

No corresponde

VI. **GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)**

Según fabricante y certificado de originalidad.

VII. **MUESTRAS (De corresponder)**

No corresponde.

VIII. **PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)**

No corresponde.

IX. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

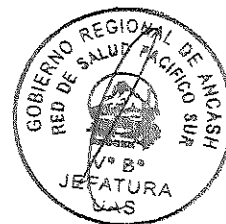
- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Pertener al rubro objeto de la contratación.

X. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

- **LUGAR:** Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur
- **PLAZO:** 10 días calendarios. El inicio del plazo de ejecución se computará a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

XI. **CONFORMIDAD**

Unidad de seguros de la RSPS



**XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único). Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)

No corresponde

Nuevo Chimbote, 16 de julio del 2025.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES - ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR



MG Antonia E. Roldán Alvarez
COP. 8483
Jefa de la Unidad de Asesoramiento en Salud

ÁREA USUARIA
FIRMA Y SELLO